



Factura: 001-004-000038203



20191701356PD1570

NOTARIO(A) EDUARDO ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA QUINCAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Exhibe (P):	20191701356PD1570						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2019 (1687)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo (particular)	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
Natur	A. ZUMBAR BADA NANCY	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715347419	ECUATORIANA	DONANTE	
Natur	KIMIS ZABAN NARLEN RICARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700754882	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo (particular)	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natur	PEREZ ANITA VILADURAN JAIME MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707516140	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		TABACERA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
C.B.U. / OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
44362.28							

NOTARIO(A) EDUARDO ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIA QUINCAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2019	17	01	56	P01570
------	----	----	----	--------

Juan Mantilla
DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

Que otorgan:

NANCY ALZUMMAR SABA
y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN



A favor de:

JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN

Cuántía: USD 44.362,00

Di 2 copias

Di 3ª copia hoy 27 Agosto 2019 Fmt. 2224 0-197 *Juan Mantilla*

***** JPG *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes veinte y seis (26) de agosto** del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA**, Notario Quincuagésimo Sexto del **Cantón Quito**, comparecen los señores **NANCY ALZUMMAR SABA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres cuatro siete cuatro uno tres (1715347413), y **NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete cinco cuatro ocho ocho dos (1706754882), y el señor **JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRAN** portador de de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco uno seis uno cuatro cero (1707516140) por sus propios y personales derechos a quienes de conocer doy fe, en virtud de

haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de DONANTES, los señores NANCY ALZUMMAR SABA y NAKHELEH RICARDO KHAKIS ZAIDAN, por sus propios y personales derechos y, por otra parte y en calidad de DONATARIO, el señor JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN. Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, todos domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO La



Dr. Edward Franco C.

NOTARIO



Compañía FIBRABUILDERS CIA. LTDA., en adelante y para efectos del presente instrumento público denominada simplemente como la "compañía", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Villalón, el veinte y uno de julio del dos mil once y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el quince de septiembre del dos mil once. DOS PUNTO DOS La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el trece de febrero de dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social pagado de la compañía, autorizó a la socia NANCY ALZUMMAR SABA a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir CIENTO SETENTA (170) participaciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y un valor patrimonial de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos cada una y un valor patrimonial total de cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos de dólar, en el capital social de la compañía a favor del socio JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN. **CLÁUSULA TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, y toda vez que ha sido otorgada el Acta Notarial de Insinuación para donar el veinte y seis de febrero del dos mil diecinueve en esta Notaria Quincuagésima Sexta del cantón Quito, Escritura Pública,

que se adjunta a esta donación como documento habilitante, los señores NANCY ALZUMMAR SABA y su esposo señor KAKILEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN ceden gratuitamente por donación, sin reserva alguna la totalidad de sus CIENTO SETENTA participaciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y un valor patrimonial de doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos cada una y un valor patrimonial total de cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos de dólar a favor del señor JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN, donación que se realiza de mutuo acuerdo entre las partes. **CLÁUSULA CUARTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de cuenta de los DONANTES. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES ESPECIALES:** Los DONANTES y el DONATARIO dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. El DONATARIO manifiesta, además, que se halla conforme con la presente donación de participaciones y sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declara no tener reclamo alguno que formular en contra de los DONANTES, por ningún concepto. Usted, señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades, para la validez del presente documento"- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** copiada textualmente que es ratificada por los comparecientes,



Dr. Edward Franco C. NOTARIO



la misma que se encuentra firmada por la abogada Gabriela Enríquez Peñaherrera, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quinientos veinte y cinco del Colegiado de Abogados Del Consejo De La Judicatura, para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia, junto conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.

NANCY ALZUMMAR SABA
C.C. 1715347413

NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN
C.C. 1706754882

JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRÁN
C.C. 1707516140

Dr. Edward Anibal Franco Castañeda.
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715247413

Nombres del ciudadano: ALZUMMAR SABA NANCY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: JORDANIA/JORDANIA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KHAMIS ZAIDAN NAKHLEH R. CARDÓ

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: ALZUMMAR SALEH JADALAH

Nacionalidad: PALESTINA

Nombres de la madre: SABA MARGARITA JABRA JIRIES

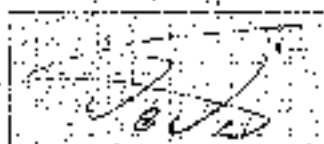
Nacionalidad: PALESTINA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: JASON JACOB PILA GONZALEZ - P.CHINCHA-CUITO NT 56 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 100-254-55881



100-254-55881

Linda Viciana Taiano G

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 171534741-3

ALZUMMAR SABA NANCY
LUGAR DE NACIMIENTO: JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRES: RICARDO FLORES ZAIDAN

EDWARD F. FRANCO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: COMERCiante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZUMMAR SABA NANCY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SABA MARGARITA JABRA JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2014-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
0002 - 257
1715347413

ALZUMMAR SABA NANCY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

2019-17-01-56-D

NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 26 ABO. 2019

RAZÓN: Factura N°

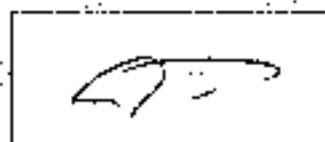
5870



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706754882

Nombres del ciudadano: KHAMIS ZAIDAN NAKHLEH RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALZUMMAR SABA NANCY

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: KHAMIS YOUSSEF

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: ZAIDAN LINDA

Nacionalidad: JORDANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2015

Emisor: JASON JAGORO PL. A GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-N° 66 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-254-55923



190-254-55923

Lodo Vicente Tejano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANA
Dña. **KHAMIS Zaidan Makhlleh Ricardo**
DNI: **170675488-2**

PROVINCIA
QUITO
DONCELES SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-05-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE: **NANCY ALTUMMAR SABA**

NOTARIO
BACHILLERATO
IMPRESARIO
APellidos y Nombres del Padre
KHAMIS YOUSEF
APellidos y Nombres de la Madre
Zaidan Linca
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2018-01-14
Fecha de Expiración
2023-01-14

NOTARIO
EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
56
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
0021 - 110
1706754882

KHAMIS Zaidan Makhlleh Ricardo
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
GRUPO DE VOTACIÓN: CUMBAYA
DOMINIO

ELECCIONES
SECCIONALES Y GLOBALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTÉ DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY

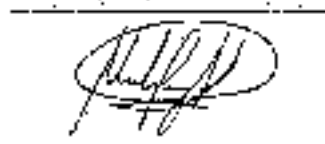
2019-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
que me fue(ron) presentado(s) en: **FF** hoja(s)
útil(es)

Quito-D.M., B **26 ABO. 2019** **RAZÓN: Factura N° 38705**

Dr. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA
NOTARIO QUINCUGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707516140

Nombres del ciudadano: PEREZ ANDA VILLAQUIRAN JAIPE MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO LECARO VERONICA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2007

Nombres del padre: PEREZ ANDA EFIX ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAQUIRAN MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: BASON LACORD PILA GONZA. E7 - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-254-55958



196-254-55958

Ldo. Vicente Taisiro G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ESCRITURACION Y ESCRITURAS

TERCERA DE N° 170751614-0

CITADANIA
 PEREZ ANDA VILLQUIRAN
 JAIME MARCELO
 ESCRITURA N° 170751614-0
 QUITO
 SANTA CRUZ
 FECHA DE EMISION: 17/07/2019
 NOTARIO: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VERONICA
 NAVARRO LECARO

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 ALCALDES Y JUECES DE PACE
 PEREZ ANDA FELIX ROMERO
 ALCALDE 1. JUECES DE PACE
 VILLQUIRAN JACQUELINE
 JUECES DE PACE
 QUITO
 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-08-15

PROCESION / DOCUMENTO
 ESCRITURA PARTICULAR
 N° 170751614-0

NOTARIA
 56
 QUITO - ECUADOR

Dr. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0027 M **0027 - 312** **1707516140**
 IDENTIFICACION IDENTIFICACION IDENTIFICACION

PEREZ ANDA VILLQUIRAN JAIME MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CRUSCIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IKAQUITO
SECCION: 1

2019-17-01-56-D
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a **26 ABO. 2019** RAZÓN: Factura N° **38703**

Dr. Edward Franco Castañeda
 NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIBRABUILDERS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 13 días del mes de febrero de 2019, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía FIBRABUILDERS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Juan Martínez N37-116 y Arosemena To.a, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD.)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES (USD. 1,00)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran	\$ 170,00	170	42.5 %
Nancy Alzummar Saba	\$ 170,00	170	42.5 %
Franklin Rolando López Álvarez	\$ 60,00	60	15 %
TOTAL	\$ 400,00	400	100 %

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios el Presidente de la Compañía, señor Franklin Rolando López Álvarez, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran.

Los socios, resuelven sesionar a fin de conocer los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de 170 participaciones de propiedad de la socia Nancy Alzummar Saba y 60 participaciones de Franklin Rolando López Álvarez a favor de Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que pueden sesionar válidamente, por lo que el señor Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computan en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De

igual manera, para tomar la votación, el Secretario llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se pasa a tratar el Primer y único punto del Orden del Día:

Conocimiento y resolución sobre la cesión de 170 participaciones de propiedad de la socia Nancy Alzummar Saba y 60 participaciones del señor Franklin Rolando López Álvarez a favor de Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran.

Toma la palabra el Presidente e informa que la señora Nancy Alzummar Saba y él, Franklin Rolando López Álvarez, han presentado una propuesta para ceder la totalidad de sus participaciones que actualmente tiene en el capital social de la compañía FIBRABUILDER CIA. LTDA. a favor del señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran.

Las referidas participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, por un valor total de USD. 170,00 de Nancy Alzummar Saba e iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una, por un valor total de USD. 60,00 de Franklin Rolando López Álvarez.

En virtud de lo expuesto, el Presidente solicita que se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la autorización a la socia Nancy Alzummar Saba para que efectúe la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales (170) y al socio Franklin Rolando López Álvarez para que efectúe la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales (60) ambos a favor del socio Jaime Marcelo Pérez Anda Villaquiran.

Seguidamente, el Presidente consulta a los otros socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario proclama que la Junta General de Accionistas ha **Resuelto**:

AUTORIZAR A LA SOCIA NANCY ALZUMMAR SABA PARA QUE EFECTÚE LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES (170) Y AL SOCIO FRANKLIN ROLANDO LÓPEZ ÁLVAREZ PARA QUE EFECTÚE LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES (60), AMBOS A FAVOR DEL SOCIO JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRAN.

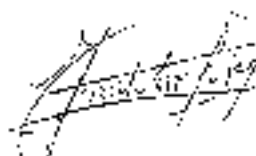
Habiéndose tratado y resuelto el Orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a la 11h00.



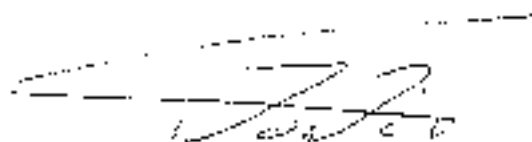
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



Jaime Marcelo López Anda Villaquirán
SOCIO SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



Franklin Rolando López Álvarez
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE



Nancy Alzummar Saba
SOCIA



Factura: 001-004-000032420



20191701056P00326

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20191701056P00326						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALZUMMAR SABA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715347413	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	KHAMIS ZAIDAN KAKHLEH RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700754082	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ENRIQUEZ PENAHERRERA GABRIELA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000605585	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	RODRIGUEZ MUNIVE RICARDO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715247545	ECUATORIANA	TESTIGO	
OTORGADO A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TABABELA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edward Franco C.
NOTARIO



2019	17	01	56
------	----	----	----

fuero: Que fuero

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

PARA DONAR

Que otorgan:

NANCY ALZUMMAR SABA

y

NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN

A favor de:

JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAGUIRAN

Cuantía: INDETERMINADA

Dí 2 copias

~~~~~ JPG ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **martes veinte y seis (26) de febrero** del año dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA**, Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen los señores **NANCY ALZUMMAR SABA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres cuatro siete cuatro uno tres (1715347413), y **NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN** portador

de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete cinco cuatro ocho ocho dos (1706754882), por sus propios y personales derechos a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicitan que se proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener autorización para donar las participaciones que mantiene Nancy Alzummar Saba en las compañías FIBRAFLORA CIA. LTDA. y FIBRAVILDERE CIA. LTDA. mismas que tienen un valor patrimonial de veinte y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y dos centavos de dólar (USD 22.526,52) por doscientas (200) participaciones en la compañía FIBRAFLOR CIA. LTDA. y cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con veinte y tres centavos de dólar (USD 44.362,23) en la compañía FIBRAVILDERE CIA. LTDA., resultando en un total de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho dólares





# Dr. Edward Franco C.

## NOTARIO



De los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (USD 66.888,75) a favor del señor JAIME MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRAN. Al efecto me presento EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE QUE ME ENCUENTRO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración de los señores **NANCY ALZUMMAR SABA** y **NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupaciones las permitidas por la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; QUIENES DECLARAN LO SIGUIENTE: **Uno)** Que es su deseo DONAR en forma gratuita e irrevocable a favor del señor Jaime **MARCELO PÉREZ ANDA VILLAQUIRAN**, la totalidad de las participaciones sociales que **NANCY ALZUMMAR SABA** mantiene en las compañías FIBRAFLOOR CIA. LTDA. y FIBRABUILDERS CIA. LTDA. mismas que tienen un valor patrimonial total de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (USD 66.888,75) **Dos)** Que poseen otros bienes que les permiten subsistir tranquilamente. También recepto

la declaración juramentada de los testigos intervinientes, la señorita **GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ** y el señor **RICARDO FERNANDO RODRÍGUEZ MUNIVE**, ambos por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, mayores de edad, de ocupación las permitidas por la ley, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe; una vez que me han presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de estas declaraciones juramentadas, a la que proceden libre y voluntariamente, toda vez que han sido advertidos de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: Uno) Conocemos a los comparecientes y su intención de donar. Dos) Nos consta que los comparecientes donarán la totalidad de las participaciones que mantienen a nombre de Nancy Alzummar Saba en las compañías FIBRAFLOOR CIA. LTDA. y FIBRASOLDEHS CIA. LTDA. con un valor patrimonial de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar (USD 66.888,75) a favor del señor Jaime Marcelo Pérez Anda Villaguiran. Tres) Esta donación que los señores Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan y Nancy Alzummar Saba NO AFECTA a su peculio personal,



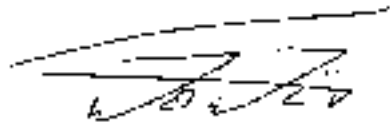
# Dr. Edward Franco C.

## NOTARIO



Quinto que poseen bienes e ingresos adicionales y suficientes que garantizan su subsistencia. Manifestamos la presente declaración que corresponde a la verdad y nos consta.- POSIBLE QUE CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA; Y, POR CUANTO, POR EL MISMO Y POR LOS TESTIMONIOS RENDIDOS EN ESTA DILIGENCIA, DEMOSTRANDO QUE EL DONANTE TIENE BIENES SUFICIENTES ADICIONALES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA, QUEDA CONCEDIDA LA AUTORIZACIÓN A FIN DE QUE los señores **NANCY ALZUMMAR SABA y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN**, PUEDAN DONAR A FAVOR DEL SEÑOR JAIME MARCELO PEREZ ANDA la totalidad de las participaciones que mantienen a nombre de Nancy Alzummar Saba en las compañías FIBRAFLOOR CIA. LTDA. y FIBRABUILDERS CIA. LTDA. con un valor patrimonial de sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar (USD 66.888,75).- La petición ha sido elaborada y firmada por la abogada Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera con matrícula profesional diecisiete guion dos mil quince guion dos cinco dos cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia, junto conmigo, en unidad de acto. El original de esta diligencia

notarial incorporado en el protocolo a mi cargo, de  
todo lo cual doy fe.



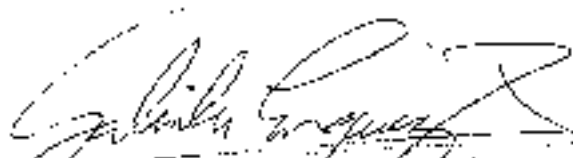
NANCY ALZUMMAR SABA

C.C. 1715347413



NAKHEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN

C.C. 1706754882



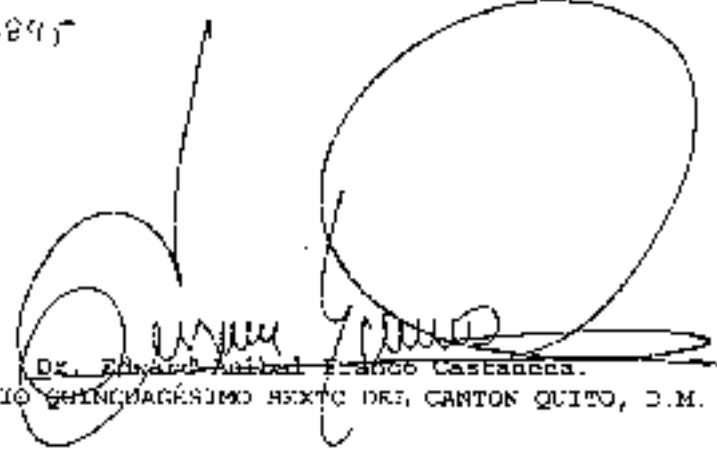
GABRIELA MARGARITA ENRÍQUEZ PEÑAHERRERA

C.C. 1003486565



RICARDO FERNANDO RODRÍGUEZ MUNIVE

C.C. 1715243845



Dr. Edward Amiel Franco Castañeda.  
NOTARIO QUINCEAGÉSIMO SEXTO DE, CANTON QUITO, D.M.

EL PO...





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715347413

Nombres del ciudadano: ALZUMMAR SABA NANCY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: JORDANIA/JORDANIA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KHAMIS ZAIDAN NAKHLEH RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: ALZUMMAR SALEH JADALAH

Nacionalidad: PALESTINA

Nombres de la madre: SABA MARGARITA JABRA JIRIES

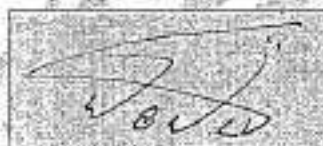
Nacionalidad: PALESTINA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emitido: JASON JACOBO PILA GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-201-91130



192-201-91130

Ldo. Vicente Tolano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706754882

**Nombres del ciudadano:** KHAMIS ZAIDAN NAKHLEH RICARDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 20 DE MARZO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALZUMMAR SABA NANCY

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE JULIO DE 1996

**Nombres del padre:** KHAMIS YOUSEF

**Nacionalidad:** JORDANA

**Nombres de la madre:** ZAIDAN LINDA

**Nacionalidad:** JORDANA

**Fecha de expedición:** 14 DE ENERO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JASON JACOBO PILA GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-201-91201



191-201-91201

Lodo, Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Gabriela Enriquez P.*

Número único de identificación: 1003886585

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ PEÑAHERRERA GABRIELA  
MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ENRIQUEZ FRANZ PATRICIO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA SANDOVAL PATRICIA DE LOS  
DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: JASON JACOBO PILA GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-201-91234



192-201-91234

*Jason Jacobo Pila Gonzalez*

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715247845

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ MUNIVE RICARDO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS ALVAREZ VANESSA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: RODRIGUEZ MARTINEZ RONALD MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUNIVE CALDERON MARIA AUGUSTA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: JASON JACOB PILA GONZALEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-201-91272



192-201-91272

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

**003** 003 243 1715247840

**RODRIGUEZ MUÑTE RICARDO FERNANDO**  
 ATUACIÓN: FERNANDA

IDENTIFICACIÓN: 003-243-1715247840  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2019-01-26  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 ASESOR: ALVARO

**NOTARÍA / NOTARIO**  
 SUPERIOR  
 APO. DOS Y TITULARES DE NOTARÍA  
 RODRIGUEZ MUÑTE RICARDO FERNANDO  
 APO. DOS Y TITULARES DE NOTARÍA  
 ALVARO CALDERON MUÑOZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
 2019-01-26  
 2019-01-26

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 A SU PARTICIPACIÓN

**003** 003 243 1715247840

**RODRIGUEZ MUÑTE RICARDO FERNANDO**  
 ATUACIÓN: FERNANDA

IDENTIFICACIÓN: 003-243-1715247840  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2019-01-26  
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
 ASESOR: ALVARO

**CNE** **EXTERIOR**  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018

**CITADANA(O)**

ESTE DOCUMENTO ADECUADO QUE USTED  
 SUPLENTE EN EL REGISTRO Y  
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTABLECIMIENTO DE LA LEY  
 LOS TRIBUNALES Y LOS TRIBUNALES

2019-17-01-56-D

**NOTARIA QUINGUAGESIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que tal(s) fotocopias que anteceden en esta conformidad con el (los) documento(s) que me fueron presentados en: QUITO (lugar) (lugar)

QUITO-DIA, 26 FEB. 2019

RAZÓN: Factura N°

32420



**Dr. Edward Franco Castañeda**  
 NOTARIO QUINGUAGESIMO SEXTO  
 DEL CANTÓN QUITO

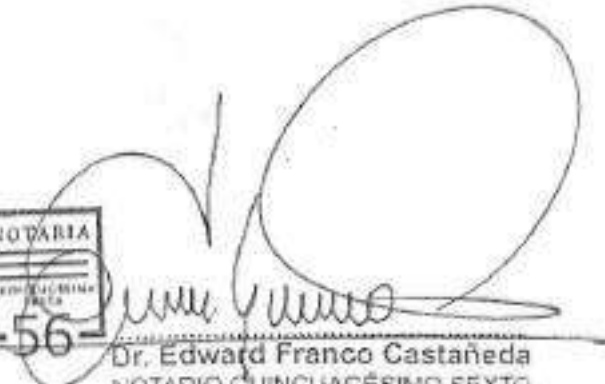




**Dr. Edward Franco C.**  
**NOTARIO**



**RAZON.-** Se otorgó ante mí **DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA.**, Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONAR**, otorgada por **NANCY ALZUMMAR SABA Y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN**, a favor de **JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

  
  
Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO





# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON. - Se otorgó ante mi DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan **NANCY ALZUMMAR SABA Y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN** a favor de **JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. - Quito 27 de agosto del 2019



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** Tomé nota de la presente escritura, DONACION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FIBRABUILDERS CIA. LTDA., OTORGADA POR NANCY ALZUMMAR SABA Y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN, A FAVOR DE JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAQUIRAN, celebrada el veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, ante el Doctor EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA, Notario Público Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FIBRABUILDERS CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor DARIO ANDRADE ARELLANO, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, otorgada el veintiuno de julio del dos mil once.- En Quito a, veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.-

  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 003-003-000089586



20191701011001868

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011001868

| MATRIZ                 |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA:                 | 27 DE AGOSTO DEL 2019, (15:36) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE CIA            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-07-2011                     |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 574                            |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                   |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| MERCHAN VILLALTA ANGEL REINALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1102304885        |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-08-2019                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 201701056701670             |

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011001868

| MATRIZ                 |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA:                 | 27 DE AGOSTO DEL 2019, (15:36) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCIÓN DE CIA            |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-07-2011                     |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 574                            |

| OTORGANTES                      |                          |                        |                   |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR                    |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| MERCHAN VILLALTA ANGEL REINALDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1102304885        |
| A FAVOR DE                      |                          |                        |                   |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-08-2019                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 201701056701670             |

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 60253



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 174338                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 03/09/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 891                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                               |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES                   |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/08/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | FIBRABUILDERS CIA. LTDA.                      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                         |

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES NANCY ALZUMMAR SABA Y NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN TRANSFIEREN 170 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO JAIME MARCELO PEREZ ANDA VILLAGUIRAN.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3107 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-R-10-2019)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

